

# Plan Comunal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres

Comunidad: Caserío  
San Jaime  
Municipio: Usulután



Proyecto:  
Fortalecimiento de Estructuras Basadas en las Comunidades  
para la Preparación y Mitigación de Desastres

## **Autorización del Plan Comunal de Protección Civil 2021**

El Plan Comunal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Caserío San Jaime, Municipio de Usulután, departamento de Usulután, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de un proceso participativo y transparente con los diferentes actores locales, con la asistencia técnica de Lutheran World Relief, en el marco del Proyecto **“Fortalecimiento de Estructuras Basadas en Comunidades para la Prevención y Mitigación de Desastres”**

El presente plan es reconocido oficialmente como herramienta para coordinar las acciones locales de Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta Temprana y Respuesta, ante los efectos adversos provocados por un evento socio natural o emergencias, que en este territorio se registren.

Recibe:

Visto Bueno:

F: \_\_\_\_\_  
Sr. William Baltazar Salmerón  
Coordinador Comisión Comunal  
de Protección Civil de Caserío San Jaime  
Cantón Ojo de Agua, municipio de Usulután.

F: \_\_\_\_\_  
Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez  
Presidente de la Comisión Municipal  
de Protección Civil, prevención y Mitigación de  
Desastres de Usulután

### **Revisado por:**

Ingeniera Ana Gricelda Alvarenga, coordinadora técnica de proyecto LWR

Nombre: \_\_\_\_\_ Delegado Municipal por la DGPC: \_\_\_\_\_

## Índice

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Base Legal</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos, misión, visión y valores del Plan Comunal de Protección Civil</b>	<b>9</b>
<b>Seguridad y protección</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>10</b>
1.1 Descripción de Nuestra Comunidad	11
1.2 Principales actividades económicas de la Comunidad	11
1.3 Población	13
<b>CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>14</b>
2.1 El sistema Nacional de Protección Civil está Integrado por	15
2.2 Las Comisiones Comunales de Protección Civil son	15
2.3 Misión de la organización Comunal de Protección Civil	16
2.4 Miembros que integran la Comisión Comunal de Protección Civil	17
<b>CAPÍTULO III FUNCIONES DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>19</b>
3.1 Descripción de responsabilidades de La Comisión Comunal de Protección Civil.	20
<b>CAPÍTULO VI IDENTIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL RIESGO</b>	<b>34</b>
4.1 Historia de emergencias y desastres que han afectado	35
4.2 Calendario estacional	36
4.3 Riesgos (Amenazas y Vulnerabilidades)	37
4.4 Acciones para la reducción del riesgo	37
4.5 Servicios Básicos Existentes en El Barrio	40
<b>CAPÍTULO V MAPA DE RIESGOS, TERRITORIOS Y RECURSOS</b>	<b>42</b>
5.1 Recurso Humanos y Recursos Internos	44
5.2 Cuadro de recursos institucionales para apoyar a la Comisión Comunal de Protección Civil de la Comunidad	46
<b>ANEXOS</b>	
<b>Directorio de Instituciones de la Comisión Municipal de Protección Civil</b>	<b>49</b>

## Presentación

El presente plan recoge información relevante de la comunidad y ha sido el producto del esfuerzo de los integrantes de la CCPC del caserío San Jaime quienes contaron con la asesoría técnica y financiamiento del proyecto **“Fortalecimiento de Estructuras Basadas en las Comunidades para Preparación y Mitigación de Desastre” ejecutado por Lutheran World Relief.**

Y el apoyo técnico del delegado de Protección Civil del municipio de Usulután de igual manera coordinado con referente de la alcaldía municipal, este plan fue construido con un enfoque participativo, inclusivo con mayor énfasis en la participación activa de jóvenes y mujeres, desarrollado en diferentes jornadas formativas y mediante un proceso sistemático que permitió hacer un análisis de riesgos con sus respectivas amenazas, las vulnerabilidades y definen sus capacidades locales contando con un equipamiento básico para la respuesta

Este documento es producto de la planificación conjunta y en él se potencian las capacidades para afrontar los fenómenos naturales y los generados por la actividad humana y/o interrelación de ambos o emergencias cotidianas que afectan a la población más vulnerable.

Este plan, no solo busca que las comunidades estén preparadas; sino que también a través de la aplicación se logre la participación y concientización de los habitantes buscando el bienestar de todas y todos, salve vidas, contribuya a la protección de los medios de vida y potencie los fundamentos de la organización local más básica.

Su contenido muestra su organización y responsabilidades, identifica las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos; así como define acciones de respuesta para el interior y el entorno comunitario, por medio de estrategias de respuestas y funciones antes, durante y después para la Coordinación General y los equipos de Primeros Auxilios, Evacuación, Monitoreo y Alarma, Albergues Temporales, Alerta Temprana, salud comunitaria, evaluación de daños y análisis

de necesidades y otras específicas quienes tienen la formación técnica y un enfoque de protección para las personas y grupos vulnerables.

### **Base Legal**

Nuestro Plan se ampara en la Constitución de la República de El Salvador, es decir, que todo lo que estamos haciendo en equipo, es de acuerdo con la Ley de nuestro país.

#### **Constitución de la República**

**Art. 1.-** El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

#### **La Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres,**

**Art. 5.-** Créase el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, como un conjunto... de organismos públicos y privados, que tendrá la responsabilidad de formular y ejecutar los respectivos planes de trabajo de Protección Civil, planes de trabajo de prevención del manejo del riesgo de desastres y de mitigación de los impactos de éstos.

**Art. 15.-** Las Comisiones Comunales serán presididas por un delegado electo por la comunidad, y estarán integradas por las organizaciones de la comunidad, reconocidas de acuerdo con el Código Municipal y delegados de los organismos gubernamentales, nombrados por la Comisión Nacional.

**Art. 16 -** Las funciones de las comisiones comunales son:

- a. Elaborar su propio Plan de Trabajo y planificar acciones, Estrategias de prevención y mitigación de desastres en su Comunidad.
- b. Coordinar sus acciones con la Comisión Municipal correspondiente

**Art. 35 - Todas las personas que habitan en el país tienen derecho a:**

- a. Recibir información sobre la inminente o eventual ocurrencia de un desastre. Las autoridades de la Dirección General; las Comisiones del Sistema y cualquier autoridad de seguridad pública, tienen la obligación de proporcionar esta información cuando cuenten con ella.
- b. Pedir y recibir protección civil cuando sean afectados por un desastre.

- c. Recibir atención médica en cualquier centro hospitalario público o privado del país, cuando hayan sufrido cualquier quebranto de salud debido a un desastre.
- d. Ser escuchado cuando por cualquier motivo tengan información de la posible ocurrencia un desastre.
- e. Solicitar la construcción de obras que consideren necesarias, para prevenir un desastre que pueda afectar sus vidas, sus bienes o su comunidad.

**Art. 36 - Son deberes de las personas en caso de desastre:**

- a. Colaborar con las labores de prevención, mitigación y protección que emprenda la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- b. Acatar las disposiciones y medidas de prevención que dicte la Dirección General o las Comisiones del Sistema.
- c. Evacuar las áreas peligrosas cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema o la Policía Nacional Civil lo pidan.
- d. Informar a la Dirección General, a cualquier Comisión del Sistema o autoridad, la existencia de señales... que pudieran prever un desastre.
- e. Comportarse con prudencia en el evento de un desastre.
- f. Colaborar en la ejecución de los planes de mitigación de desastre que prepare la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema.
- g. Organizarse, seguir instrucciones y comunicarse con el resto de la comunidad para enfrentar el desastre con efectividad y solidaridad.
- h. Atender... heridos en caso de desastre. Esta obligación se extiende a entidades hospitalarias públicas y privadas. Los servicios prestados por estos últimos serán pagados por el Estado.

**Artículo 38 - Constituyen contravenciones a la presente ley:**

- a. Negar auxilio o ayuda en... un desastre, cuando lo solicite la Dirección General, cualquier Comisión del Sistema o una autoridad o municipal.
- b. Desobedecer... las recomendaciones que dicte la autoridad policial, la Dirección General o cualquier Comisión del Sistema, para la prevención de un desastre o para su mitigación.
- c. Negar información a los medios sobre la situación de desastre.
- d. Comentar rumores falsos sobre la situación de desastre, o sobre la protección civil impulsada.
- e. No cumplir las obligaciones establecidas por la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

## Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

En su capítulo 4 que habla de la ejecución de la respuesta, establece:

### 4.2 En la ejecución de las acciones de respuesta

Las Comisiones de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, son las responsables de conducir las emergencias en los diferentes niveles de organización definidos en este plan.

Estas Comisiones ejecutarán acciones de respuesta en su respectivo territorio. Para el control de sus operaciones, se contará con un Centro de Operaciones de Emergencia.



### 4.3 Alcances

Establecimiento de acciones en caso de emergencia o desastre, que deben ser ejecutadas por el Gobierno, autoridades Departamentales, Municipales y locales.

### Código de Salud

**Art. 159.** - Todos los habitantes del país están obligados a colaborar con la autoridad de Salud en la ejecución de actividades y medidas Profilácticas... y a permitir y facilitar... acceso de su personal... en Inmuebles, viviendas, habitaciones y demás dependencias, para Cumplir indicaciones.



**Art. 30 - Numeral 23.** - Establece que es facultad del Concejo Municipal conceder la personalidad jurídica a las asociaciones Comunales.

## **Objetivos, misión, visión y valores del Plan Comunal de Protección Civil.**

### **a. General**

Contar con un plan comunal de protección civil donde identifique las amenazas y recursos disponibles en la comunidad de esta manera prepararnos con capacidades técnicas y recursos y minimizar los impactos negativos que estos puedan causar en la comunidad.

### **b. Específicos**

- Contar con una estructura funcional y capaz de enfrentar las emergencias y /o desastres.
- Identificar los riesgos y zonas vulnerables existentes en la comunidad.
- Definir las responsabilidades de cada uno de los miembros de la comisión.
- Facilitar la toma de decisiones y organizar la respuesta antes, durante y después de un evento adverso.

### **c. Misión**

Somos una comisión de protección civil capaz de proteger la vida, los medios de vida y el medio ambiente ejecutando acciones de: preparación prevención y mitigación en coordinación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

### **d. Visión**

Ser una comisión comunal de protección civil, para servir mejor a nuestra comunidad participando en nuestras capacitaciones para adquirir conocimientos para atender cualquier emergencia.

### **e. Valores**

Tolerancia, responsabilidad, servicio, colaboración, cooperación, trabajo en equipo.



# Capítulo I

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CASERÍO SAN JAIME

---



## **1.1 DESCRIPCIÓN DE NUESTRA COMUNIDAD**

### **1.2**

**Nombre: Caserío San Jaime, cantón Ojo de Agua**

**Municipio: Usulután**

**Departamento: Usulután**

#### **Ubicación:**

El Caserío San Jaime, es una comunidad con noventa y nueve años de vida; fue fundada en el año 1920 inicialmente por 7 familias; siendo los jefes de familia, de los cuales solamente sobreviven dos personas de ese grupo.

En sus inicios, la comunidad no contaba con vías de accesos; esto se hacía por caminos vecinales y veredas que atravesaba la comunidad la cual era muy transitada por habitantes de las comunidades vecinas, una gran parte de las personas se dedicaban a comercializar granos básicos y otros productos de la canasta básica, como una alternativa de ingreso de dinero para la subsistencia de sus familias; actividad que actualmente continúan realizando.

No poseen servicio de agua potable, la mayoría de las viviendas cuentan con pozos artesianos de donde es extraída para uso de las familias residentes; la energía eléctrica fue introducida en el año 1970 y abarca un 100 por ciento de las viviendas y en el año 2000 se creó la ADESCO, la cual a este momento es la máxima autoridad dentro de dicha comunidad

#### **Colindancias:**

**Al norte:** con el cantón La Pedrera.

**Al sur:** con el caserío El Continental

**Al oriente:** con el cantón La Peña

**Al poniente:** con la colonia Montecristo

#### **Extensión territorial:**

Aproximadamente tiene 4,00 kilómetros cuadrados.

### 1.3 Principales actividades económicas de la Comunidad

Fuentes de empleo y de ingreso:

Principales fuentes de empleo		Principales fuentes de ingreso	
Granos Básicos	X	Tienda	X
Cultivo de Café	-	Agricultores	X
Negocio (formal e informal)	X	Molinos	X
Pesca artesanal	-	Vendedores Ambulantes	X
Ganadería	X	Extracción de cangrejos y conchas	-
Empleados de Gobierno	X	Carpintería	X
Empleados de Empresa Privada	X	Costureras	X
Ventas informales en las calles	X	Remesas	X

### 1.3 Población:

Menos de 1 año		01-04 años		05-09 años		10-19 años		20-29 años		30-39 años		40-49 años		50-59 años		Mayores de 60 años	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
6	0	11	9	34	27	34	44	39	37	34	35	20	36	24	22	21	35
<b>Personas con capacidades Especiales</b>								<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total P. con Capacidades Especiales</b>	<b>Total Masculinos</b>	<b>Total Femeninos</b>	<b>Total, General</b>				
								<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>230</b>	<b>250</b>	<b>480</b>				

**Número de Viviendas:**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1</b>	Cantidad total de viviendas de Adobe	<b>19</b>
<b>2</b>	Cantidad total de viviendas de bahareque	<b>3</b>
<b>3</b>	Cantidad total de viviendas mixtas	<b>112</b>
<b>4</b>	Cantidad total de viviendas improvisadas (Construidas de diversos materiales, Lamina, plástico, cartón, entre otros)	<b>0</b>
Cantidad de total de viviendas Habitadas		<b>134</b>
Cantidad de total de viviendas		<b>134</b>

## Capítulo II

# ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CASERIO SAN JAIME

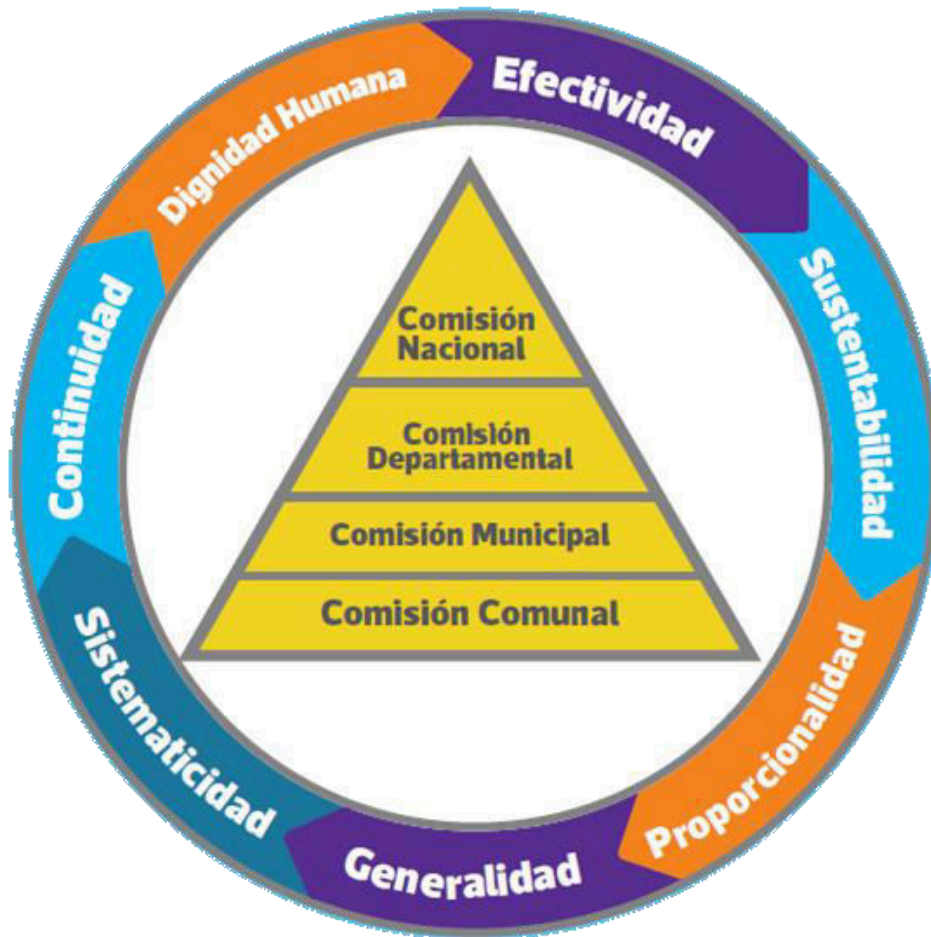
---



## ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CASERIO SAN JAIME

### 2.1 El sistema Nacional de Protección Civil está Integrado por:

- Comisión Nacional de Protección Civil
- Comisión Departamental de Protección Civil
- Comisión Municipal de Protección Civil
- Comisión Comunal de Protección Civil



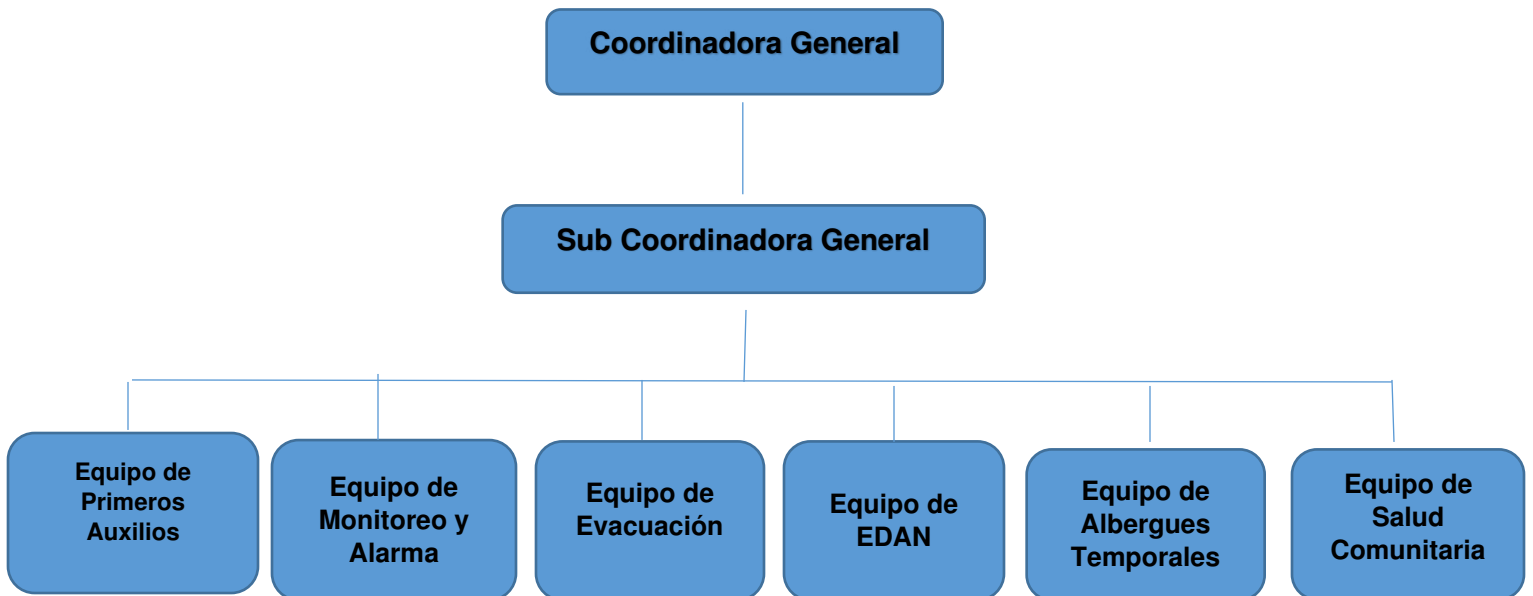
## 2.2 Las Comisiones Comunales de Protección Civil son:

Comisiones creadas por las comunidades -reconocidas por el Sistema Nacional de Protección Civil- que forman parte de procesos y acciones de beneficio común, cuya finalidad es prepararse para enfrentar los efectos adversos provocados por la ocurrencia de un fenómeno.

## 2.3 Misión de la organización Comunal de Protección Civil:

Desarrollar acciones encaminadas a la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de emergencia o desastres que afecten la comunidad.

### ORGANIGRAMA GENERAL DE LA COMISION COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



## 2.4 Nomina que conforma la Comisión Comunal de Protección Civil de Caserío San Jaime

- **Coordinador y Sub Coordinador de la Comisión.**

Nombre	Cargo en la Comisión	Teléfono
[REDACTED]	Coordinador General	[REDACTED]
[REDACTED]	Subcoordinador General	[REDACTED]

- **Equipo o Brigada de Primeros Auxilios.**

Nombre	Cargo	Teléfono
[REDACTED]	Coordinadora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	74407314
[REDACTED]	Colaboradora	77064504

- **Equipo o Brigada de Evacuación.**

Nombre	Cargo	Teléfono
[REDACTED]	Coordinadora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaborador	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]



• **Equipo o brigada de Monitoreo y Alarma.**

Nombre	Cargo	Teléfono
[REDACTED]	Coordinador	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaborador	
[REDACTED]	Colaborador	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaborador	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaborador	

• **Equipo o Brigada de Albergues Temporales:**

Nombre	Cargo	Teléfono
[REDACTED]	Coordinador	
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]
[REDACTED]	Colaboradora	[REDACTED]

- **Equipo o Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades:**

Nombre	Cargo	Teléfono
[Redacted]	Coordinadora	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaborador	

- **Equipo o Brigada de Salud Comunitaria:**

Nombre	Cargo	Teléfono
[Redacted]	Coordinador	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaboradora	
[Redacted]	Colaboradora	

## Capítulo III

# FUNCIONES DE LA COMISION COMUNAL DE PROTECCION CIVIL, CASERIO SAN JAIME

---



### 3.1 DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Para dar una mejor respuesta en una situación de emergencia, es importante que cuenten con una descripción de funciones de las personas que forman parte de la Comisión Comunal de Protección Civil, y que cada integrante tenga claro qué hacer para atender los riesgos y las emergencias.

<b>1. COORDINADOR</b>	
<b>Coordinación directa:</b>	Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil
<b>Objetivo del puesto:</b>	Orientar, Dirigir y Supervisar a los integrantes de la Comisión Comunal, con el fin de que se cumplan las diferentes actividades definidas en el presente plan.

#### **Funciones:**

##### **Antes:**

- Convocar y presidir a la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Dirigir el proceso de elaboración del Plan.
- Coordinar la ejecución de las actividades previstas en este Plan.
- Gestionar ante la Comisión Municipal de Protección Civil la adquisición de recursos que permitan la ejecución del Plan.
- Mantener reuniones periódicas con la Comisión Comunal.
- Involucrar a los “actores sociales” en el quehacer de la Comisión.
- Presentar este Plan a las autoridades municipales, con el propósito de garantizar su seguimiento y apoyo a las actividades previstas.
- Velar por el mantenimiento, buen uso, cuidado y resguardo de los recursos de la Comisión.
- Gestionar ante instituciones correspondientes los procesos de capacitación necesarios para los miembros de la Comisión.
- Promover la planificación, organización y ejecución de simulacros.
- Gestionar estudios de vulnerabilidad que permitan prevenir riesgos a la comunidad.

- El coordinador o coordinadora junto con la comisión en pleno y la comunidad en general iniciará trabajo para salvaguardar y proteger sus medios de vida vulnerables

**Durante:**

- Coordinar las actividades de respuesta con los líderes de equipos.
- Verificar los daños y pérdidas de las áreas afectadas.
- Verificar las necesidades de las áreas afectadas.
- Gestionar con las diferentes instituciones de apoyo la ayuda necesaria.
- Mantener informadas a las instituciones de apoyo y a la comunidad, sobre el trabajo que realiza la Comisión.

**Después:**

- Evaluar las acciones realizadas durante la atención en las emergencias.
- Apoyar las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.
- Presentar un informe general de todo lo realizado durante el evento y lo pendiente de ejecutar.
- Apoyar a las familias afectadas.
- Promover actividades para mantener permanentemente activa a la Comisión Comunal de Protección Civil.

<b>2. SUB-COORDINADORA</b>	
<b>Coordinación directa:</b>	Coordinador de la Comisión
<b>Objetivo del puesto:</b>	Orientar, dirigir y supervisar a los integrantes de la Comisión Comunal, con el fin de que se cumplan las siguientes actividades definidas en el plan y suplir al Coordinador en su ausencia.

**Funciones:**

**Antes:**

- Apoyar al Coordinador General.
- Contribuir en la dirección del proceso de elaboración del Plan.
- Ayudar a coordinar la ejecución de actividades previstas en el Plan.
- Supervisar el mantenimiento, buen uso y cuidado de los recursos de la Comisión.
- Colaborar con las instituciones correspondientes, en la gestión de capacitación que necesiten los miembros de la Comisión.
- Ayudar a promover la planificación, organización y ejecución de simulacros.
- Participar en las acciones que el coordinador general lo requiera.
- Mantener informado al coordinador o coordinadora general sobre las amenazas repentinas e incidir en la discusión para optar a iniciar las acciones de protección de medios de vida previa al impacto de la amenaza.

**Durante:**

- Apoyar al Coordinador General.
- Apoyar en la coordinación de actividades de respuesta con los líderes de equipos.
- Ayudar en la verificación de daños y pérdidas de las áreas afectadas.
- Colaborar en la verificación de las necesidades de las áreas afectadas.
- Contribuir en la gestión de ayuda necesaria, con las diferentes instituciones de apoyo.

**Después:**

- Apoyar al Coordinador General.
- Ayudar a evaluar las acciones realizadas durante la atención en las emergencias.
- Colaborar y apoyar en las tareas de rehabilitación con las entidades correspondientes.

- Ayudar en la elaboración y presentación del informe general de lo realizado durante el evento y de lo pendiente por ejecutar.
- Gestionar apoyo para las familias afectadas.
- Promover actividades para mantener activa la Comisión Comunal de Protección Civil.
- Ayudar en la elaboración y presentación del informe general de lo realizado durante el evento y de lo pendiente por ejecutar.
- Gestionar apoyo para las familias afectadas.
- Promover actividades para mantener activa la Comisión Comunal de Protección Civil.

<b>3. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>Coordinación directa:</b>	Coordinadora de la Comisión
<b>Objetivo</b>	Dar atención en Primeros Auxilios a las personas que lo requieran (afectados), antes de llevarlas al hospital o servicio de salud cercano.

**Funciones:**

**Antes:**

- Definir las acciones del equipo de Primeros Auxilios
- Elaborar una evaluación de las zonas que puedan salir afectados en la Comunidad
- Establecer zonas específicas para atender a los lesionados.
- Coordinar con la unidad de salud más cercana a la Comunidad
- Organizar capacitaciones sobre primeros auxilios para los miembros del equipo.
- Mantener informado a toda la comisión de las acciones a realizarse.
- Coordinar las actividades a realizar con los líderes de los distintos equipos
- Velar por el mantenimiento y adecuado uso del botiquín en la comunidad

**Durante:**

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto
- Dirigirse a la zona de impacto para brindar la ayuda necesaria.
- Brindar los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- Evaluar las personas que resultaren lesionadas, para determinar su condición y prepararlas para el traslado si fuera necesario.
- Trasladar a personas en peligro a la zona de seguridad o al puesto de primeros auxilios.
- Velar por el mantenimiento del botiquín de la Comunidad.
- Coordinar las labores de traslado y evacuación de personas lesionadas o afectadas por el evento.
- Coordinar con los otros equipos.

**Después:**

- Informar al coordinador de las acciones realizadas.
- Evaluar las acciones desarrolladas durante la emergencia.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante respuesta.
- Realizar campañas para reponer los materiales utilizados durante la respuesta.
- Incorporar más miembros a la brigada.

<b>4. EQUIPO DE EVACUACIÓN</b>	
<b>Coordinación directa:</b>	Coordinador de la Comisión
<b>Objetivo</b>	Proteger la integridad física de las personas que tienen sus casas en zonas de riesgo. Esto incluye: Evacuar y buscar a las familias o personas de las zonas afectadas.

**Funciones:**

**Antes:**

- Definir las acciones del equipo de evacuación.
- Dar a conocer el proceso de evacuación a la Comunidad.
- Establecer las rutas adecuadas para la evacuación.



- Identificar las zonas de peligro y seguridad de la Comunidad
- Señalizar la Comunidad.
- Organizar, realizar y evaluar simulacros de evacuación.
- Participar en las reuniones de La Comisión Comunal de Protección Civil.
- Coordinar las acciones, adecuadas a los otros equipos de la Comisión.
- Coordinar y participar en capacitaciones que sean afines a sus tareas.
- Planificar evacuaciones de medios de vida.

**Durante:**

- Ejecutar las acciones acordes a lo previsto
- Dirigirse a las zonas de riesgo y/o afectadas para evacuar a las personas que lo requieran hacia las zonas seguras.
- Colaborar con los demás equipos en las acciones de respuesta.
- Llevar un registro de personas evacuadas y no evacuadas.
- Facilitar la movilización de todas las personas y animales en forma ordenada y rápida hacia las zonas de seguridad.
- Informar permanentemente al coordinador de las acciones realizadas.
- Coordinar con las instituciones de apoyo, las labores de búsqueda y evacuación.

**Después:**

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta
- Realizar las correcciones necesarias
- Verificar y reparar la señalización de las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas.

<b>5. EQUIPO DE ALBERGUES TEMPORALES</b>	
<b>Coordinación directa:</b>	Coordinador de la Comisión
<b>Objetivo</b>	Proporcionar alojamiento temporal a personas afectadas o en riesgo; facilitando techo, abrigo, alimentación y seguridad según sus necesidades.

**Funciones:****Antes:**

- Identificar los posibles lugares para utilizar como albergues.
- Elaborar un listado de las instalaciones o lugares a utilizar para albergues.
- Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para el montaje del albergue en caso de emergencias.
- Gestionar por medio de instituciones públicas o privadas recursos necesarios para los albergues instalados en la Comunidad.
- Coordinar y participar en capacitaciones afines a sus tareas.

**Durante:**

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Gestionar con las autoridades correspondientes la apertura de las áreas destinadas para la apertura del albergue.
- Dirigirse a las zonas seleccionadas para albergues y montar la logística necesaria para recibir y ubicar a las personas afectadas.
- Registro de las personas albergadas.
- Establecer las necesidades de las personas afectadas y solicitar la ayuda necesaria.
- Establecer la organización al interior de los albergues.
- Repartir la ayuda equitativamente entre todas las familias afectadas.
- Llevar un registro de la ayuda recibida y distribuida.
- Coordinar las acciones pertinentes con los otros equipos de la Comisión.

**Después:**

- Evaluar las acciones realizadas
- Elaborar un informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Cierre y Entregar los lugares utilizados para albergues en buen estado.
- Mantener en constante fortalecimiento a los miembros de la brigada.

<b>6. EQUIPO DE MONITOREO Y ALARMA</b>	
<b>Coordinación directa:</b>	Coordinador de la Comisión
<b>Objetivo</b>	Realizar acciones de monitoreo y comunicaciones importantes para que la población conozca sobre el nivel de riesgo al que está expuesta. En situaciones de emergencia son los responsables de activar alarma y dar a conocer los niveles de alerta.

**Funciones:**

**Antes:**

- Definir las acciones del equipo
- Realizar una evaluación en las zonas de riesgo de la Comunidad
- Establecer el sistema de alarma a utilizar en la Comunidad y darlo a conocer a la población.
- Establecer habilidades y capacidades en el área a los miembros del equipo, a través de la gestión de capacitación con instituciones especializadas en el área.
- Ubicar los sistemas de alerta temprana en las zonas de alto riesgo.
- Velar por el mantenimiento, buen uso y cuidado de los equipos de comunicación y monitoreo y todos los sistemas de alerta temprana.

**Durante:**

- Llegar al lugar destinado para coordinar las acciones de la respuesta.
- Ejecutar la respuesta acorde a lo previsto
- Activar el sistema de alarma de la Comunidad
- Informar a la comunidad los diferentes niveles de alertas emitidos por la Dirección
- General de Protección Civil.
- Verificar los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos en las zonas de control de los sistemas de alerta temprana.

**Después:**

- Evaluar las acciones realizadas.
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Realizar las correcciones necesarias al plan de respuesta.
- Evaluar el funcionamiento de los sistemas de alerta temprana ubicados en las zonas de alto riesgo.
- Establecer nuevos sistemas en los lugares donde no existan y sean necesarios.

<b>7.- EQUIPO DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES</b>	
<b>Coordinación Directa:</b>	Coordinador de la Comisión
<b>Objetivo</b>	Es la encargada de velar por la seguridad de los bienes de la comunidad en situaciones de emergencia.

**Funciones:**

**Antes:**

- Definir las acciones del equipo.
- Coordinar grupos de apoyo entre las personas de la comunidad
- Realizar evaluación de la infraestructura de los bienes de los habitantes de la Comunidad, con las diferentes autoridades (Dirección General de Protección Civil, Unidad de Gestión de Riesgos Municipal, etc.).
- Debe iniciarse con un programa educativo acerca de causas y efectos de los terremotos; qué debe hacerse antes, durante y después.
- En zonas de amenaza sísmica deberán prepararse planes de contingencia que contemplen, logística, telecomunicaciones, programas de atención médica, alojamiento y alimentos.
- Igualmente, planes de continuidad de actividades que permitan aumentar la capacidad de resiliencia de la población.

**Durante:**

- Proveer información verídica a los miembros de la comunidad en situaciones de emergencia o desastres.
- Evitar dar información falsa o de rumores a la comunidad y a las autoridades competentes.
- Apoyar las condiciones de seguridad de la infraestructura; así como procesos de evaluación de daños.

- Coordinar con la institución competente el mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria
- Ejecutar cualquier otra actividad donde sea requerido sus servicios, en el marco de sus funciones.

**Después:**

- Evaluar las acciones realizadas
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Coordinar el proceso de apoyo a la rehabilitación

<b>8.- EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA</b>	
<b>Coordinación Directa:</b>	Coordinador de la Comisión
<b>Objetivo</b>	Es la encargada de velar por la buena salud de los miembros de la comunidad en situaciones de emergencia y tiempo normal.

**Funciones:**

**Antes:**

- Definir las acciones del equipo.
- Coordinar grupos de apoyo entre las personas de la comunidad
- Realización de un diagnóstico adecuado y técnico de las vulnerabilidades y los recursos propios del sector.
- Proponer educación, capacitación y entrenamiento de su personal y de la población para una acción adecuada durante un evento.
- Proponer y orientar medidas de higiene a adoptar por los miembros de la Comisión Comunal antes, durante y después de las emergencias.
- Asignar áreas o sectores de responsabilidad con las diferentes autoridades
- De salud y de la Comisión de Seguridad Comunal).

- Definir las labores de salud de la comunidad en caso de una evacuación masiva.

**Durante:**

- Coordinar y Proveer salud de calidad a la comunidad en situaciones de emergencia o desastres
- Apoyar las condiciones de salud y seguridad personal en labores de búsqueda, rescate y evacuación de personas afectadas; así como procesos de evaluación de daños.
- Coordinar con la institución competente el mantener el orden y la calma al momento de la distribución de la ayuda humanitaria
- Ejecutar cualquier otra actividad donde sea requerido sus servicios, en el marco de sus funciones.

**Después:**

- Evaluar las acciones realizadas
- Elaborar informe general de todas las acciones ejecutadas.
- Identificar y fortalecer las debilidades observadas durante la respuesta.
- Coordinar el proceso de apoyo a la rehabilitación de las personas afectadas.

## Capítulo IV

# IDENTIFICACION PARTICIPATIVA DEL RIESGO CASERIO SAN JAIME

---





## IDENTIFICACION PARTICIPATIVA DEL RIESGO

### 4.1 Historia de emergencias y desastres que han afectado a la Comunidad

#### -PERFIL HISTORICO

Eventos Adversos que se han presentado en los últimos 15 años	1998, Huracán Mitch, afectación en viviendas, cultivos y ganado, la comunidad quedo inaccesible por deterioro de vías de acceso, afecto la salud aumentando enfermedades en las vías aérea y hongos y daño en medio ambiente y medios de vida.
	Terremoto de 13 de enero de 2001, deterioro de algunas viviendas, ruptura en la calle principal y salinidad algunas fuentes de agua.
	2005, Tormenta Tropical Stand, causo afectación en cultivos y vías de acceso.
	2009 tormenta tropical Ida, causo afectación en cultivos y suspensión de la actividad pesquera.
	2011, Tormenta Tropical 12 E, las intensas lluvias causo inundaciones, perdida en los cultivos, suspensión de actividades educativas.
	2012 fuertes vientos que causaron daño en los techos de las viviendas, caída de árboles, caída de ramas, caída de fruto en cultivo de plátano, daños en infraestructura.
	2012 hasta el 2015, incremento de dengue, Chikunguña y zika.
Eventos más recurrentes en la comunidad	Inundaciones causadas por lluvias, la mayoría entre los meses de agosto a noviembre, que causa daños físicos en viviendas, perdida de cultivos, impacto ambiental, suspensión de la actividad educativa.
	Sequias que causan perdida de cultivos, disminución de los mantos acuíferos, aumento de enfermedades, disminución de la vegetación y aumento de clima.
	Fuertes vientos, que causan daño en las viviendas, caída de árboles y ramas, perdida de cosecha de frutales y aumento de enfermedades.
	Epidemias y enfermedades bacterianas, virus tales como el dengue, Chikunguña, zika y conjuntivitis ha afectado a un porcentaje alto de la población y en temporada de lluvias aumenta la cantidad de personas con hongos en los pies.
Mejoras logradas después	Durante las emergencias asistencia humanitaria por parte de instituciones del estado y ONG- pero no hay estrategia de sostenibilidad por parte de los actores locales.
	Apoyo de paquetes agrícolas para recuperar las pérdidas causadas por inundaciones o sequias.

**-HISTORIA DE IMPACTOS RECURRENTE**

Eventos recurrentes en la comunidad	<b>Inundaciones</b>
	<b>Sequías</b>
	<b>Fuertes vientos</b>

**-TRANSFORMACIÓN DE VULNERABILIDADES**

Mejoras realizadas durante la implementación	<b>Asistencia humanitaria por parte de diferentes instituciones</b>
	<b>Apoyo con paquetes agrícolas para recuperar cosechas perdidas</b>
	<b>Poda de árboles para evitar daños por caída de los mismos.</b>

**4.2 CALENDARIO ESTACIONAL**

Evento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Época Lluviosa					X	X	X	X	X	<b>X</b>		
Canícula							<b>X</b>					
Enfermedades por vectores y respiratorias	X	X	X	X	X	X	X	<b>X</b>	X	X	X	
Fiestas Locales											X	
Preparación de parcela y siembras				X	X							
Recolección de Café	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derrumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incendios Forestales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcoholismo	X	X	<b>X</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X



### **4.3 Riesgos (Amenaza y Vulnerabilidad)**

#### **AMENAZAS:**

Recuerden que AMENAZA es la probabilidad de que ocurra un fenómeno de origen natural o provocado por humanos, que puede afectar negativamente a las personas, bienes y servicios, dentro de un tiempo específico y en un territorio determinado.

#### **VULNERABILIDAD O DEBILIDAD:**

Son las capacidades debilitadas del individuo, de la familia y de la comunidad, para hacer frente o resistir ante la materialización de una amenaza de origen natural o causado por la actividad humana; que como consecuencia los lleva a sufrir daños y pérdidas de la vida, de sus bienes y propiedades.

También representa el grado de dificultad que éstos muestran para reponerse o recuperarse, luego de la ocurrencia de estos fenómenos.

#### **4.4 Acciones para la reducción del riesgo.**

A continuación, se presentan algunas acciones identificadas a realizarse por la comunidad para lograr la reducción del riesgo

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de Daños y Perdidas	Posibles Soluciones (Periodo de 2 años)	Fecha (del año 2021 al 2023)	Brigada Responsable
<b>Sísmica</b>	La mayoría de las viviendas construidas con materiales frágiles y el suelo es inestable (arenoso)	Se estima que el 100% de vivienda pueden tener daño y con alta probabilidad que 70% queden destruidas o inhabitables.	Fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil. Elaboración de planes de respuesta. Identificación y señalización de rutas de evacuación. Capacitación de miembros de la CCPC. Identificación previa de los albergues temporales. Elaboración de simulacros.	No definida	Evacuación y evaluación de daños
<b>Inundaciones</b>	Viviendas de la comunidad ubicadas en suelos semi planos que se inundan con el desborde de las quebradas San Jaime I y II que circundan por su entorno.	Daños materiales y estructurales en viviendas, daño físico y psicológico en la población, suspensión y daños en los medios de vida tanto agricultura como ganadería, daño en el medio ambiente.	Fortalecimiento de la Comisión Comunal de Protección Civil. Elaboración de planes de respuesta. Identificación y señalización de rutas de evacuación. Establecimiento de un sistema de alerta temprana para eventos hídricos. Capacitación de miembros	No definida	Evacuación y evaluación de daños

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de Daños y Perdidas	Posibles Soluciones (Periodo de 2 años)	Fecha (del año 2021 al 2023)	Brigada Responsable
			de la CCPC. Identificación previa de los albergues temporales. Elaboración de simulacros.		
<b>Fuertes vientos</b>	Techos de algunas viviendas con materiales Frágiles. Arboles viejos en áreas verdes de las viviendas y vías de acceso que pueden caer.	Deterioro o colapso de algunas viviendas y vías de acceso porque caída de ramas o arboles viejos en algunos casos ya secos.	Establecimiento de un sistema de alerta temprana de vientos y huracanes. Evaluación de vegetación para realizar podas o cortas de árboles previo a la época de vientos Identificación previa de los albergues temporales. Elaboración de simulacros.	No definida	CCPC, CMPC
<b>Sequias</b>	Comunidad susceptible considerando que ese fenómeno es efecto del cambio climático y golpea con mayor intensidad la zona contera principalmente, el cuales denominado como fenómeno del niño.	Pérdida de cultivos, disminución de agua potable, reducción de mantos acuíferos, pérdida de vegetación, aumento de enfermedades entre otros.	Capacitar y tecnificar los métodos de cultivo tradicionales de los agricultores. Incorporar al sistema de alerta temprana las sequias. Capacitar a la población sobre la interpretación del fenómeno del niño y la	No definida	CCPC, CMPC

Amenaza	Vulnerabilidad	Estimación de Daños y Perdidas	Posibles Soluciones (Periodo de 2 años)	Fecha (del año 2021 al 2023)	Brigada Responsable
			niña para proteger los medios de vida.		
<b>Erupción Volcánica</b>	Comunidad ubicada en los contornos de las faldas del volcán de Usulután, pero distante del volcán de San Miguel, que puede ser influenciada por ceniza volcánica y gases causado por erupciones.	Daño parcial o total de viviendas con mayor probabilidad en más antiguas, caída de techos, contaminación en el suelo y las aguas, así como daño físico y psicológico en las personas.	Acciones de preparación y respuesta con énfasis en actividad volcánica. Incorporar al sistema de alerta temprana alerta por erupción volcánica. Capacitar a la CCPC y la población sobre erupciones volcánicas y las medidas de preparación por si hubiese afectación por ceniza y gases.	No definida	CCPC, CMPC
<b>Incendios Forestales</b>	Falta de conocimiento ambiental, malas prácticas agrícolas y cacería de algunas especies que causan incendios forestales o quema de maleza.	Pérdida de cultivos, pérdida de animales y vegetación, disminución de matos acuíferos, contaminación ambiental, aumento de enfermedades respiratorias.	Creación, equipamiento y capacitación de una brigada comunitaria de incendios forestales. Sensibilizar a los agricultores, cazadores y población en general sobre las normas de prevención para evitar incendios forestales. Realizar denuncias hacia las personas causantes de incendios en áreas verdes.	No definida	CCPC

**4.5 Servicios Básicos disponibles en la comunidad:**

Marquen una X si el servicio que está en esta lista existe en su comunidad y detallen cuál es el nivel de servicio que reciben.

Servicio	Cobertura total de población	Cobertura a mitad de población	Cobertura a menos de la mitad de población	Sin servicio	Empresa / Institución Proveedora
Agua Potable				X	
Energía Eléctrica	x				AES - DEUSEM
Transporte público	x				Empresa privada
Teléfono Celular	x				Empresas privadas
Aguas Negras				x	
Aguas Servidas				x	
Salud	x				Gobierno de El Salvador – Ministerio de Salud
Cable de Televisión			x		Empresa privada
Educación	x				Gobierno de El Salvador – Ministerio de Educación

## Capítulo V

# MAPA DE TERRITORIOS RIESGOS, RECURSOS Y DE EVACUACIÓN DE CASERIO SAN JAIME

---







## Mapa de Riesgos, Recursos y Evacuación Caserío San Jaime Municipio de Usulután



Menores de 1 año		01-04 años		05-09 años		10-19 años		20-29 años		30-39 años		40-49 años		50-59 años		Mayores de 60 años			
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
0	0	13	9	34	27	34	44	39	37	34	35	20	36	24	22	21	35		
Personas con Discapacidad								Total Personas con Discapacidad		Total Masculinos		Total Femeninos		Total General					
								M	F										
								7	5	12		220		160		480			

## 5.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA COORDINAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIA.

### -RECURSOS HUMANOS Y CAPACIDADES

DESCRIPCIÓN DE RECURSO	Cantidad
Maestros/as	3
Doctores/as	0
Promotores/as de salud	0
Enfermeras/os	1
Socorristas	0
Albañiles	2
Carpinteros	2
Mecánicos Soldadores	1
Mecánicos Automotrices	1
Motoristas	3
Policías	0
ADESCOS	1
Equipos de fútbol	1
Grupos juveniles	1
CCPC	1

Capacidad instalada de la CCPC en RRD	Cantidad
Conocimientos en primeros auxilios	5
Conocimientos en Evacuación y rescate	5
Conocimientos en manejo y administración de albergues	5
Conocimientos en Prevención de incendios	0
Elaboración y formulación de microproyectos sociales	4
Conocimientos en formulación de planes de acción juveniles	4
Conocimientos en procesos para realizar simulacros	5
Conocimientos en acciones de respuesta a sequia	5
Conocimientos en acciones de Cosecha de agua	1
Conocimientos en Monitorio y Sistema de Alerta Temprana	5

**EQUIPAMIENTO PARA LA RESPUESTA DE LA CCPC**

Cinta amarilla de precaución	1
Silbatos	5
Motosierra marca sthil 18"	0
Pala punta redonda y cuadrada	2
Rastrillo de hierro	1
Azadón de 2.5 lbs	3
Casco de seguridad	5
Machete pulido de 14"	2
Carretilla de 4 pies cúbicos	2
Guantes de cuero manga corta con forro	5

Botas de hule color negro tallas 38,39,40,41 y 42	10
Lámparas de mano recargables	5
Kits de higiene	25
Guantes de cuero manga corta	10
Plástico negro de 1mx100yardas	1
Plancha de cocina con cilindro y kits	1
Megáfono de 9"	1
Tijera punta abotonada	1
Capa con gorro de una pieza	15
Colchonetas	20
Chalecos	20

**EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS**

<b>Material de Primeros Auxilios</b>	
Botiquines básicos	1
Termómetros	
Cajas de guantes de látex	2
Vendas de rollo	8
Tijeras	1
Unidades de acetaminofén	1
Botes de jabón líquido y yodado	1

<b>Material de Primeros Auxilios</b>	
Suero oral	10
Bolsas de isopo	1
Botes de alcohol 90°	1
Unidades de baja lengua	1
Vendas triangulares	2
Bolsas de algodón	1
Férulas espinales	1
Férulas de miembros inferiores	2
Férulas de miembros superiores	2

**5.2 Cuadro de recursos institucionales para apoyar a la Comisión Comunal de Protección Civil de la Comunidad: marque con una (X) en donde apoyaran las diferentes Instituciones.**

No.	Organización	Atención prehospitalaria	Búsqueda y Rescate	Gestión de Albergues	Ayuda Alimentaria	Agua y Saneamiento	Distribución	Evaluaciones Iniciales	Reconstrucción	Alojamiento Temporal	Atención Socio-afectiva	Salud Pública	Capacitación Comunitaria
1	Alcaldía Municipal				X				X				
2	Unidad de Salud	X				X					X	X	
3	Policía Nacional Civil		X										
4	Comisión Municipal de Protección Civil			X				X		X			
5	ADESCO o Directiva						X						
6	ONG Presentes en la Comunidad												X
7	Otros		X										

# ANEXOS

**1.- Nómina de representantes de instituciones y suplentes del municipio de Usulután**

<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>	<b>Teléfono</b>
Alcalde y presidente de la CMPC	Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez	26620103-78903670
Sindico	Jessica Marisela Quintanilla	62096578
UCSF Usulután	Medico Director Ramael Córdova	77372171
UCSF. Pto. Parada.	Medico Director Rosa María Martínez	61306559
Hospital Nacional San Pedro	director Rafael Geovanny Guevara	71404018
PNC	Inspector José Mauricio Castro García	70704287
MINED	Ing. Manuel Gomes	70709813
Sexta brigada de infantería	Coronel Manfredo Romero	76024878
CBES	Cabo. Juan Manuel Carranza Días	26620800
Dicción general de protección civil	Jesús Rosebelth Jacobo Domínguez	78611927
	Víctor Alexander Aguilar Quintanilla	79879892
ISBM	Auristela Rodríguez de conteras	78420332
Cruz Verde, Pto Parada	Gime Santiago Amaya Quinteros	73186946
Unidad de Medio Ambiente	José Manuel Sánchez	70468783
	Roberto Wilfredo Campos	70956051
Cruz Roja/Seccional Usulután	Juan Ramón Guardado (3er director departamental de GR)	26246970 7572-0596
PDDH	Lic. Adrián Días Rivas	61345787
Lutheran World Relief	Ing. Luis Wilfredo Quijano	79862735
Alcaldía Municipal/ U.M	Santiago Martínez Bonilla	26242178
CAM	Luis Fernando Guadalupe Mosso Araujo	78711371
CENTA	Juana Martínez Mejía Iglesias	23973094
ISSS	Dr. Bernardo de la O Melgar	77407543

**2.- Nómina de la Comisión Municipal de Protección Civil Usulután**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Presidente</b>	Dr. Luis Ernesto Ayala	Alcaldía Municipal Usulután	26620103
			78903670
<b>Servicios de Emergencia</b>	Sub. Sgto. Milton de Jesús Gómez	CBES Estación Usulután	70703280
	Mauricio Cortez	Cruz Roja Salvadoreña seccional Usulután	26246970
			60216837
Gime Quinteros	Cruz Verde	73186946	
<b>Seguridad</b>	Inspector Miguel Antonio	Policía Nacional Civil	70705377
	Coronel Jaime Ernesto Arias	6 <sup>ta</sup> Brigada de Infantería	78034729
	José Alballero	Director del CAM	79455067
<b>Salud</b>	Dr. Ramael Córdova	UCSF Usulután	77372171
	Dr. Bernardo de la O Melgar	ISSS	77407543
<b>Infraestructura y Servicios Básicos</b>	Sr. Francisco Coreas	Área de Mantenimiento Alcaldía Municipal	79455094
	José Manuel Sánchez	Jefe de la Unidad de Medio Ambiente	71181399
<b>Logística</b>	Coronel Jaime Ernesto Arias	6 <sup>ta</sup> Brigada de Infantería	76614532
	Lic. Oscar Armando Ramírez	Jefe del dpto. de Promoción Social	71181396
	Mario Rodríguez	Miembro del Consejo	77243964
<b>Albergues Temporales</b>	Rigoberto del Cid	MINED	70709254
	Coronel Jaime Ernesto Arias	6 <sup>ta</sup> Brigada de Infantería	76614532
	Inspector Miguel Antonio	PNC	70705377
	Lic. Morena Guadalupe Medina	OEF	26243360

**3.- Nómina de Líderes comunitarios Usulután:**



Nº.	Municipio	Cantón o Caserío	Ubicación de Riesgo	R.1. IN. otros.3	Zona U. Zona R.	Tipo A M B	Nº de Vivienda	Nº de Personas	Familias	Responsable	Contacto
1	Usulután	Pto. Parada	Acoparada	1	R	A	17	68	17		
2	Usulután	Pto. Parada	Col. Hándal, Amaya	1	R	A	75	225	75		
3	Usulután	Pto. Parada	Pto. Parada Centro	1	R	A	79	234	84		
4	Usulután	Pto. Parada	Cas. el Esterillo	1	R	A	117	351	117		
5	Usulután	Pto. Parada	Col. Narváez	1	R	A	46	156	52		
6	Usulután	Pto. Parada	Col. el Paraíso	1	R	A	100	338	101		
8	Usulután	Pto. Parada	Puerto Ramírez	1	R	A	100	500	125		
9	Usulután	Pto. Parada	Col. Flores	1	R	A	80	320	80		
10	Usulután	Pto. Parada	Colonia Paniagua	1	R	A	130	544	136		
11	Usulután	Hacienda la Carrera	Cas. Hacienda la Carrera	1	R	A	35	140	35		
12	Usulután	Pto. Parada	Cas. Puerto El Flor	1	R	A	170	700	175		
13	Usulután	Pto. Parada	Colonia Santa Rosa	1	R	A	85	340	85		

14	Usulután	Pto. Parada	Cas. Botoncillo 1	1	R	A	130	544	136		
15	Usulután	Pto. Parada	Cas. Botoncillo 2	1	R	A	96	384	96		
16	Usulután	Desmontes	Cas. El Desparramo	1	R	A	38	126	42		
17	Usulután	Desmontes	Cas. Camalote 1	1	R	A	48	108	36		
18	Usulután	Desmontes	Cas. el Ángel	3	R	A	94	311	94		
19	Usulután	Desmontes	Cas. D. Centro	1	R	A	95	424	95		
20	Usulután	Cap. Lazo	Cas. Centro	1	R	A	85	340	85		
21	Usulután	Cap. Lazo	Cas. Arias	1	R	A	40	160	40		
22	Usulután	Cap. Lazo	Col. La Arenera	1	R	A	63	144	36		
23	Usulután	Cap. Lazo	Cas. El Limón	1	R	A	189	756	189		
24	Usulután	Cap. Lazo	Cas. El Icaco	1	R	A	120	480	130		
25	Usulután	Ojo de Agua	Col. Pta. de Diamante	1	R	A	38	180	36		
26	Usulután	Ojo de Agua	Cas. Los Miranda	1	R	B	55	275	55		
27	Usulután	La Peña	Cas. San Jaime	1	R	A	50	215	43		

28	Usulután	Ojo de Agua	Cas. Continental	1	R	A	32	175	35		
29	Usulután	Ojo de Agua	Cas. Los Ayala	1	R	A	107	430	107		
30	Usulután	La Poza	Ctón. la Poza I y II	3	R	M	600	2000	600		
31	Usulután	Pto. Parada	Col. Los Tubos	1	R	A	47	127	47		
32	Usulután	Usulután	San Juan Bosco 2	3	R	B	47	127	47		
34	Usulután	Usulután	Col. Córdova				100	214	43		
<b>TOTAL</b>							<b>3,061</b>	<b>11,433</b>	<b>3,085</b>		

